



LEY N° 1351

INSTITUYESE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, EL 8 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA PROVINCIAL DE HOMENAJE A LOS TRIPULANTES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

Sanción: 25 de Marzo de 2021.

Promulgación: 30/03/21 D.P. N° 650.

Publicación: B.O.P. 31/03/21.

Artículo 1°.- Instituyese en el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el 8 de noviembre de cada año como “Día Provincial de Homenaje a los Tripulantes del Submarino ARA SAN JUAN” en conmemoración al 8 de noviembre de 2017, fecha en la cual la embarcación zarpa de la Ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda realizará actividades en homenaje a los héroes tripulantes del Submarino ARA SAN JUAN, que perdieron la vida tras el hundimiento de dicha embarcación en cumplimiento de su deber, en ese sentido, se desarrollarán las actividades educativas que correspondan.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PODER LEGISLATIVO

